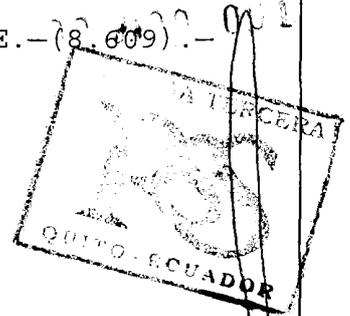




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE. - (8.609) -



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA."  
CUANTIA INDETERMINADA  
DÍ 4ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
capital de la República del Ecuador, hoy día,  
jueves dieciocho (18) de diciembre del dos mil ocho,  
ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario  
Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece  
señora Elvia Esperanza Salgado Villavicencio en  
calidad de Gerente General de la compañía "VITEK  
REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA., conforme se  
desprende del nombramiento que se adjunta, en  
cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la  
Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
compañía celebrada el día veinte y ocho de octubre de

dos mil ocho, conforme consta del acta que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mi el notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la compañía "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA." de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Elvia Esperanza Salgado Villavicencio en calidad de Gerente General de la compañía "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA.", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día veinte y ocho de octubre de dos mil ocho, conforme consta del acta que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda, empleada privada, domiciliada en la



ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.

NOTARIA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública  
TERCERA

otorgada el tres de abril de dos mil uno, ante el Notario noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcategui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de septiembre de dos mil uno, se constituyó legalmente la compañía GORBATIN & JÁCOME REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. Con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Actualmente el capital social de la compañía asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra integrado y pagado de la siguiente manera: UNO) Elvia Esperanza Salgado Villavicencio propietaria de setecientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas. DOS) Irit Gorbatin Salgado propietaria de doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas. c) Mediante Escritura Pública de cambio de denominación y reforma de estatutos celebrada el veinte y nueve de noviembre de dos mil cuatro, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de junio de dos mil cinco la compañía GORBATIN & JÁCOME

REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., cambió su denominación por la de VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. TERCERA.- OBJETO: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el veinte y ocho de octubre de dos mil ocho, resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social de la compañía de la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000) a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000) y que el mismo se efectuó mediante la emisión de nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera: UNO.- Por la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 9,000) mediante el aporte en numerario. Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

| NOMBRE SOCIO          | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL NUEVO<br>SUSCRITO | PARTICI-<br>PACIONES |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| ELVIA ESPERANZA       |                               |                     |                           |                      |
| SALGADO VILLAVICENCIO | \$ 750                        | \$ 6750             | \$7500.00                 | 7500                 |
| IRIT GORBATIN SALGADO | \$ 250                        | \$ 2250             | \$2500.00                 | 2500                 |
| <b>TOTAL</b>          | <b>\$ 1,000</b>               | <b>\$ 9,000</b>     | <b>\$10,000</b>           | <b>10,000</b>        |



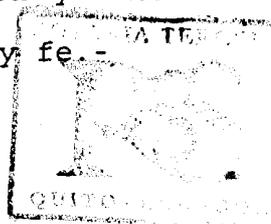
De igual manera, la Junta General Extraordinaria  
NOTARIA resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto  
TERCERA

del Estatuto Social de la compañía "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA." cuyo texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social será de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00); dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Por cada participación de un dólar americano el socio tendrá derecho a un voto. CUARTA.- DECLARACIONES: La señora Elvia Esperanza Salgado Villavicencio, declara que comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA.", en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y ocho de octubre de dos mil ocho por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** a) Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la suma mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000) a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000). **Segunda.-** Que el pago de dicho aumento se realizó de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. La Gerente General de la compañía, declara la veracidad y autenticidad de la existencia de los valores en numerario aportados, en la compañía "VITEK

REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA.", dicho pago se lo hizo de conformidad con el cuadro de integración de capital que antecede. **Tercera.**- Que verificado el aumento de capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de integración de capital se halla en la cláusula tercera de este contrato.- **Cuarta.**- Bajo juramento declara que los datos incorporados a la presente escritura, en especial a lo relacionado con la integración del capital social de la compañía son verdaderos. De igual manera declaro bajo juramento que la compañía de mi representación a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.-AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a la Abogada Margarita León para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctora Margarita León S., matrícula número seis mil trescientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente,



Integramente por mí el Notario, se ratifica y firma  
NOTARIA conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -  
TERCERA



*Esperanza Salgado vdo. Gorbahn*

SRA. ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
"VITEK REPRESENTACIONES  
Y COMERCIO CIA LTDA.  
C.C. N°



*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

Quito, 6 de junio de 2008

Señora Doña

Elvia Esperanza Salgado Villavicencio  
Ciudad.-

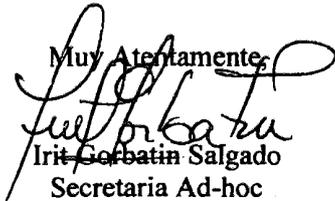
Estimado señora:

La Junta General de Socios de la compañía **VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha reelegido a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de tres años.

El Gerente General ejerce, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; en caso de renuncia o incapacidad, lo reemplazará el **Presidente**. Las facultades y atribuciones del **Gerente General** constan en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, incorporados en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 3 de abril de 2001, ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui Notario Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de septiembre del 2001; la compañía se constituyó bajo la denominación **GORBATIN & JACOME REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**; y, cambio de denominación a la de **VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**; mediante escritura pública de 29 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 2005. Notaria 26

La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Muy Atentamente,

  
Irit Gorbatin Salgado  
Secretaria Ad-hoc

**Aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**- Quito, 6 de junio de 2008

  
Elvia Esperanza Salgado Villavicencio  
c.c. 170239969-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6627 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito a 17 JUN. 2008



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybar Sezaira  
REGISTRADOR MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
ESPERANZA  
SALGADO VILLAVICENCIO ELVIA  
1948



*Esperanza Salgado Elvia Villavicencio*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
ESPERANZA  
SALGADO VILLAVICENCIO ELVIA  
1948

*[Signature]*



005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

164-0338  
NÚMERO

1702399690  
CÉDULA

SALGADO VILLAVICENCIO ELVIA  
ESPERANZA

PROVINCIA  
CHAUPICRUZ

QUITO  
CANTON

PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA No.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA. "**

En Quito, a 28 de octubre de 2008, a las 10H00, hallándose presentes y reunidos en el domicilio de la compañía ubicada en las calles Edmundo Chiriboga N45-131 y Zamora de la ciudad de Quito, se constituye en Junta Universal Extraordinaria de Socios, las señoras, Irit Gorbatin Salgado y Elvia Esperanza Salgado Villavicencio, con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social; sin convocatoria previa como lo faculta la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

Aceptado el orden del día por las socias, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la presidencia del señor Yair Gorbatin Salgado, y actúa la señora Elvia Esperanza Salgado, como secretaria.

Previo a instalar la sesión, la secretaria constata el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión a las 10h05 en el día y hora señalados en razón de que existe el quórum reglamentario.

Seguidamente el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el orden del día el mismo que es aprobado por los presentes, quienes unánimemente resuelven lo siguiente:

1.- Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía

La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,000) a la suma de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,000) y que el mismo se efectúe mediante la emisión de participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera:

1.- Por la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 9,000) mediante el aporte en numerario.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

| NOMBRE SOCIO                          | CAPITAL SUSCRITO ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO   | CAPITAL NUEVO SUSCRITO | PARTICIPACIONES  |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|------------------|
| ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO | \$ 750                  | \$ 6750            | \$7500.00              | 7500,00          |
| IRIT GORBATIN SALGADO                 | \$ 250                  | \$ 2250            | \$2500.00              | 2500.00          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 1,000,00</b>      | <b>\$ 9,000,00</b> | <b>\$ 10,000,00</b>    | <b>10,000,00</b> |



016

De igual manera, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el Art. Quinto del Estatuto Social de la compañía " VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA. " cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL- El capital social será de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00); dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Por cada participación de un dólar americano el socio tendrá derecho a un voto.

Se concede la autorización a la Abogada Margarita León, para que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta, y la Inscripción en el Registro Mercantil del aumento de capital.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, y leída que fue a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 12h00 y para constancia de lo expresado, firman el accionista y Presidente de la Junta y Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
Yair Samuel Gorbantin Salgado  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Irit Gorbatin Salgado  
SOCIA

  
Elvia Esperanza Salgado Villavicencio  
SOCIA -SECRETARIA DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITEK  
REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a 28 de octubre de 2008, a las 10H00, antes de declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. , el señor Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la presente sesión.

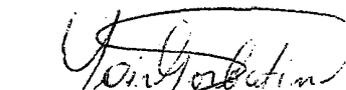
Los socios presentes y las participaciones que le corresponden son:

- ✓ Irit Gorbatin Salgado propietaria de 250 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de valor nominal cada una, correspondiéndole 250 votos.
- ✓ Elvia Esperanza Salgado Villavicencio propietaria de 750 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de valor nominal cada una, correspondiéndole 750 votos.

Con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicadas el Presidente y Secretario que certifican.

  
Sra. Elvia Esperanza Salgado  
SECRETARIA

  
Yair Gorbatin Salgado  
PRESIDENTE



07

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito Chq. Efec.  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 3055684604  
Nombre...: G&J REPRESENTACI  
Documento: 755755585  
Doc.E.Cta: 1889  
Cheque...: 9,000.00  
Total...: 9,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0040 - AG. PANA NORTE  
Cajero...: DMONTESD  
Fecha...: 2008/oct/29 11h53  
Control...: Sec-196, En Línea

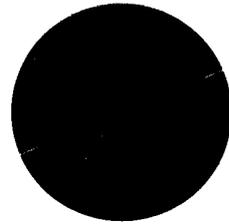
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De SEIS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. **18 DIC 2008**  
Quito \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", sellada y firmada, en Quito, dieciocho de diciembre del dos mil ocho.—

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No 09.Q.IJ.001919 de 11 de mayo del 2009, tomé nota de su aprobación de Aumento de Capital, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GORBATIN & JACOME REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., celebrada el 03 de abril de 2001, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 21 de agosto del año 2009.

0 8



**NOTARIA NOVENA (E)**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Dr. Juan Villacís Medina*

**DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**

**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

**ENCARGADO**

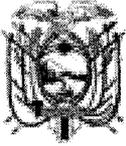


RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.001919, de fecha once de mayo del dos mil nueve, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de septiembre del dos mil nueve. —



*Germana Flor Cisneros*  
DR GERMANA FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



010

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de mayo de 2.009, bajo el número **3074** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3965** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre del dos mil uno, a fs. 3612 vta., Tomo 132 y **1294** del Registro Mercantil de tres de junio de dos mil cinco, a fs. 1108, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VITEK REPRESENTACIONES Y COMERCIO CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1821**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033224**.- Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

